



PROCESO: JURISDICCION VOLUNTADIRA –DESIGNACIÓN DE GUARDA
RADICADO: 2021-00363-00- (Interno_ 17.408)
DEMANDANTE: CARMEN MONGUÍ GUALDRÓN

San José de Cúcuta, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que no se han aportado las pruebas ordenadas mediante auto proferido en la audiencia del 2 de diciembre dos de 2021, por considerarse de importancia en el proceso, se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de la audiencia que estaba programada para el día 23 de febrero de 2021.

Por tanto se señala el día treinta y uno (31) de marzo de 2022, a las dos y treinta (2:30) de la tarde para continuar con la audiencia en la forma que se indicó en la audiencia anterior y a la que deberán asistir las personas citadas.

Notifíquese a las funcionarias Defensora De Familia y Procuradora Judicial de Familia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ